

## NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** Buenas Noches Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, le concedo el uso de la voz al Licenciado José Luis Vadillo Espinosa, para que me asista en la presente sesión.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Muchas gracias y buenas noches Señores Regidores y Síndicos.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 23:10 Horas del día de hoy, 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla"; con la finalidad de celebrar la **Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo**, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción II y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 29 y 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la **Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo**, que se llevará a cabo en el recinto Oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer piso, a las 23:00 horas del día **20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, misma que se efectuará bajo el siguiente:

### Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUORUM.
- III. APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.
- V. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL PADRÓN DE VECINOS QUE DEBERÁ UTILIZARSE EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE AGUACATAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN I DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- VI. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN Y DE CIERRE DE LA VOTACIÓN, EL ACTA DE CÓMPUTO DE VOTOS,

ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS BOLETAS PARA VOTAR, QUE DEBERÁN UTILIZARSE EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE AGUACATAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN II DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

- VII. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN III Y 19 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL NÚMERO Y LA UBICACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN QUE A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SE INSTALARÁN EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE AGUACATAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.
- VIII. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS URNAS DE MATERIAL TRANSPARENTE, TINTA INDELEBLE, MAMPARAS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA ASEGURAR EL SECRETO DE LA EMISIÓN DEL VOTO, ASÍ COMO LOS RECURSOS MATERIALES, ECONÓMICOS Y APOYOS TÉCNICOS QUE SE REQUIERAN PARA EL EFICAZ FUNCIONAMIENTO DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, PARA ELEGIR AL COMISARIO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE AGUACATAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, QUE SE EFECTUARÁ EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA LA INSACULACIÓN DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE AGUACATAL QUE DEBERÁN ACTUAR COMO SECRETARIOS Y ESCRUTADORES, PROPIETARIOS Y SUPLENTE, EN LA MESA RECEPTORA DE LA VOTACIÓN, EFECTUADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2012, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN "DON PABLO GARCÍA Y MONTILLA", ORDENANDO LES SEA COMUNICADA MEDIANTE OFICIO SU DESIGNACIÓN DENTRO DE LAS SIGUIENTES VEINTICUATRO HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN V DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- X. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE DEBERÁN FUNGIR COMO PRESIDENTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN, ORDENANDO LES SEA COMUNICADO MEDIANTE OFICIO SU DESIGNACIÓN DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE

PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

- XI. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ACUERDA CON BASE EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIONES IV, V Y VII DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA INTEGRACIÓN DE LA MESA RECEPTORA, MISMA QUE ESTARÁ CONFORMADA POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y DOS ESCRUTADORES, PROPIETARIOS Y SUPLENTE.
- XII. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA TENER POR ACREDITADOS ANTE LAS MESAS RECEPTORAS A LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS FÓRMULAS REGISTRADAS QUE HUBIESEN SATISFECHO LOS REQUISITOS PREVISTOS PARA TAL EFECTO, GIRÁNDOSE LOS OFICIOS RESPECTIVOS QUE DEBERÁN COMUNICARSE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- XIII. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE FIJA EL TÉRMINO EN EL QUE DEBERÁ ENTREGARSE AL PRESIDENTE DE LA MESA RECEPTORA LO AUTORIZADO CONFORME A LAS FRACCIONES III, IV Y IX DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- XIV. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE RESPECTO DEL DOCUMENTO CON FOTOGRAFÍA CONFORME AL CUAL LOS VECINOS DE LA COMISARÍA MUNICIPAL MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS QUE SE IDENTIFICARÁN ANTE LA MESA RECEPTORA DE LA VOTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN X DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- XV. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL QUEDA SUSPENDIDA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA COMUNIDAD DE AGUACATAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, Y POR ELLO DEBERÁN PERMANECER CERRADOS TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EN CUALQUIERA DE SUS GIROS EXPENDAN BEBIDAS EMBRIAGANTES, DE LAS 00:00 A LAS 24:00 HORAS DEL DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE DE 2012, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO, EXPEDICIÓN Y REVALIDACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS A DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA DE INGRESOS PARA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL EJECUTIVO ESTATAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON EL AYUNTAMIENTO DE CARMEN.

XVI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS QUE REGIRÁ AL HONORABLE MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 Y QUE SERÁ SOMETIDA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU APROBACIÓN.

XVII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE Y QUE SERÁ SOMETIDA A H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU APROBACIÓN.

XVIII. CLAUSURA.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** Se procede al desahogo del punto **UNO** del orden del día.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:**

#### **I. LISTA DE ASISTENCIA**

Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, miembros de este H. Cabildo.

Presidente: Dr. Enrique Iván González López; Primer Regidor: Profra. María de Jesús Bolón Cano; Segundo Regidor: C. Mario Hernández May; Tercer Regidor: Lic. Penélope Guadalupe Sosa Lizama; Cuarto Regidor: Lic. Miguel Ángel Maldonado Willis; Sexto Regidor: Ing. Nicolás Hernández Ynurreta Mancera; Séptimo Regidor: Profra. Acenet Guadalupe Cahuich Canto; Octavo Regidor: L.E.P. Fátima Margarita Calderón Hernández; Noveno Regidor: Lic. Sandra Leticia Priani Rodríguez; Décimo Regidor: Lic. Jimmy Oliver Cicler Pérez, Décimo Primer Regidor: Ing. Luis Alberto Medina Abimerhi; Síndico Jurídico: Lic. Julio César Luna Carballo; Síndico de Hacienda: L. en C. Janelly Josefina Sanguino Vadillo; Síndico Administrativo: Lic. Lucía Florentina Rodríguez Ehuán.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** Se procede al desahogo del punto **DOS** del orden del día.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:**

#### **II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.**

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Al pase de lista resultaron presentes 14 de los 15 integrantes de este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, existe cuórum legal para continuar. Ciudadano Presidente.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** Se procede al desahogo del punto **TRES** del orden del día.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:**

### III. APERTURA DE LA SESIÓN

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** Declaro la apertura de esta Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** Se procede al desahogo del punto **CUATRO** del orden del día.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:**

**IV.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Sobre este tema Señores Regidores y Síndicos, ¿desean hacer uso de la palabra?

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Ciudadano Mario Hernández May.

**C. MARIO HERNÁNDEZ MAY Segundo Regidor, dice:** Pido al Secretario dispense la lectura de la octava sesión extraordinaria, ya que se encuentra suficientemente discutida, y proceda a la orden del día.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** ¿Algún otro comentario?

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Adelante Señor Presidente.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo; por la negativa; abstención.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Muchas Gracias. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **13 votos a favor, 0 votos en contra, 1 Abstención de la ciudadana Licenciada Lucía Rodríguez Ehan, Síndica Administrativa.**

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Se aprueba por **MAYORÍA**, **EL ACTA RELATIVA A LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE Y SE TURNA AL CABILDO PARA SU FIRMA.**

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** Una vez concluido el punto CUATRO del orden del día, se procede al desahogo del punto CINCO del mismo.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Adelante Ingeniero Luis Alberto Medina Abimerhi.

**ING. LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI Décimo Primer Regidor, dice:** En virtud de que los puntos de acuerdo del 5 al 15 están relacionados con la comisaría de Aguacatal, yo propongo que se traten y se voten en una sola emisión.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Someto a la consideración de este Honorable Cabildo la propuesta del Ingeniero Luis Alberto Medina Abimerhi, de tratar en conjunto los puntos del cinco al décimo quinto del orden del día. Los que estén por afirmativa de esta moción, favor de manifestarlo levantando la mano, negativa, abstención.

Doy a conocer que el resultado respecto de esta moción es: **13 votos a favor, 0 en contra, una abstención de la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuan, Síndica Administrativa.**

Respecto a los puntos del cinco al décimo quinto del orden del día, pregunto señores Regidores y Síndicos si desean hacer uso de la palabra.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:**

- V.- SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL PADRÓN DE VECINOS QUE DEBERÁ UTILIZARSE EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE AGUACATAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN I DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- VI.- SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN Y DE CIERRE DE LA VOTACIÓN, EL ACTA DE CÓMPUTO DE VOTOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS BOLETAS PARA VOTAR, QUE DEBERÁN UTILIZARSE EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE AGUACATAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN II DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- VII.- SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN III Y 19 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL NÚMERO Y LA UBICACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN QUE A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SE INSTALARÁN EL DÍA 25 DE

**NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE AGUACATAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.**

- VIII. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS URNAS DE MATERIAL TRANSPARENTE, TINTA INDELEBLE, MAMPARAS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA ASEGURAR EL SECRETO DE LA EMISIÓN DEL VOTO, ASÍ COMO LOS RECURSOS MATERIALES, ECONOMICOS Y APOYOS TÉCNICOS QUE SE REQUIERAN PARA EL EFICAZ FUNCIONAMIENTO DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, PARA ELEGIR AL COMISARIO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE AGUACATAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, QUE SE EFECTUARÁ EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.**
- IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA LA INSACULACIÓN DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE AGUACATAL QUE DEBERÁN ACTUAR COMO SECRETARIOS Y ESCRUTADORES, PROPIETARIOS Y SUPLENTE, EN LA MESA RECEPTORA DE LA VOTACIÓN, EFECTUADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2012, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN “DON PABLO GARCÍA Y MONTILLA”, ORDENANDO LES SEA COMUNICADA MEDIANTE OFICIO SU DESIGNACIÓN DENTRO DE LAS SIGUIENTES VEINTICUATRO HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN V DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.**
- X. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE DEBERÁN FUNGIR COMO PRESIDENTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN, ORDENANDO LES SEA COMUNICADO MEDIANTE OFICIO SU DESIGNACIÓN DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.**
- XI. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ACUERDA CON BASE EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIONES IV, V Y VII DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA INTEGRACIÓN DE LA MESA RECEPTORA, MISMA QUE ESTARÁ CONFORMADA POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y DOS ESCRUTADORES, PROPIETARIOS Y SUPLENTE.**
- XII. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA TENER POR ACREDITADOS ANTE LAS MESAS RECEPTORAS A LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS FÓRMULAS REGISTRADAS QUE HUBIESEN SATISFECHO LOS REQUISITOS**

PREVISTOS PARA TAL EFECTO, GIRÁNDOSE LOS OFICIOS RESPECTIVOS QUE DEBERÁN COMUNICARSE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

XIII. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE FIJA EL TÉRMINO EN EL QUE DEBERÁ ENTREGARSE AL PRESIDENTE DE LA MESA RECEPTORA LO AUTORIZADO CONFORME A LAS FRACCIONES III, IV Y IX DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

XIV. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE RESPECTO DEL DOCUMENTO CON FOTOGRAFÍA CONFORME AL CUAL LOS VECINOS DE LA COMISARÍA MUNICIPAL MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS QUE SE IDENTIFICARÁN ANTE LA MESA RECEPTORA DE LA VOTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN X DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

XV. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL QUEDA SUSPENDIDA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA COMUNIDAD DE AGUACATAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, Y POR ELLO DEBERÁN PERMANECER CERRADOS TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EN CUALQUIERA DE SUS GIROS EXPENDAN BEBIDAS EMBRIAGANTES, DE LAS 00:00 A LAS 24:00 HORAS DEL DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE DE 2012, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO, EXPEDICIÓN Y REVALIDACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS A DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA DE INGRESOS PARA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL EJECUTIVO ESTATAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON EL AYUNTAMIENTO DE CARMEN.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Sobre estos temas Señores Regidores y Síndicos, ¿desean hacer uso de la palabra?

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Adelante, Señor Presidente.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de

este Honorable Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén en la afirmativa, favor de manifestarlo; por la negativa; abstención.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **13 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención de la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuán, Síndica Administrativa.**

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Se aprueba por **MAYORÍA, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL PADRÓN DE VECINOS QUE DEBERÁ UTILIZARSE EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE AGUACATAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN I DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Se aprueba por **MAYORÍA, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN Y DE CIERRE DE LA VOTACIÓN, EL ACTA DE CÓMPUTO DE VOTOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS BOLETAS PARA VOTAR, QUE DEBERÁN UTILIZARSE EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE AGUACATAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN II DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Se aprueba por **MAYORÍA, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN III Y 19 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL NÚMERO Y LA UBICACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN QUE A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SE INSTALARÁN EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE AGUACATAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.**

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Se aprueba por **MAYORÍA, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS URNAS DE MATERIAL TRANSPARENTE, TINTA INDELEBLE, MAMPARAS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA ASEGURAR EL SECRETO DE LA EMISIÓN DEL VOTO, ASÍ COMO LOS RECURSOS MATERIALES, ECONÓMICOS Y APOYOS TÉCNICOS QUE SE REQUIERAN PARA EL EFICAZ FUNCIONAMIENTO DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, PARA ELEGIR AL COMISARIO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE AGUACATAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, QUE SE EFECTUARÁ EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Se aprueba por **MAYORÍA, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE**

**RATIFICA LA INSACULACIÓN DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE AGUACATAL QUE DEBERÁN ACTUAR COMO SECRETARIOS Y ESCRUTADORES, PROPIETARIOS Y SUPLENTE, EN LA MESA RECEPTORA DE LA VOTACIÓN, EFECTUADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2012, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN “DON PABLO GARCÍA Y MONTILLA”, ORDENANDO LES SEA COMUNICADA MEDIANTE OFICIO SU DESIGNACIÓN DENTRO DE LAS SIGUIENTES VEINTICUATRO HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN V DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

***EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:*** Se aprueba por MAYORÍA, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE DEBERÁN FUNGIR COMO PRESIDENTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN, ORDENANDO LES SEA COMUNICADO MEDIANTE OFICIO SU DESIGNACIÓN DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

***EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:*** Se aprueba por MAYORÍA, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ACUERDA CON BASE EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIONES IV, V Y VII DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA INTEGRACIÓN DE LA MESA RECEPTORA, MISMA QUE ESTARÁ CONFORMADA POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y DOS ESCRUTADORES, PROPIETARIOS Y SUPLENTE.

***EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:*** Se aprueba por MAYORÍA, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA TENER POR ACREDITADOS ANTE LAS MESAS RECEPTORAS A LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS FÓRMULAS REGISTRADAS QUE HUBIESEN SATISFECHO LOS REQUISITOS PREVISTOS PARA TAL EFECTO, GIRÁNDOSE LOS OFICIOS RESPECTIVOS QUE DEBERÁN COMUNICARSE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

***EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:*** Se aprueba por MAYORÍA, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE FIJA EL TÉRMINO EN EL QUE DEBERÁ ENTREGARSE AL PRESIDENTE DE LA MESA RECEPTORA LO AUTORIZADO CONFORME A LAS FRACCIONES III, IV Y IX DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

***EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:*** Se aprueba por MAYORÍA, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE RESPECTO DEL DOCUMENTO CON FOTOGRAFÍA CONFORME AL CUAL LOS VECINOS DE LA COMISARÍA MUNICIPAL MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS QUE SE IDENTIFICARÁN ANTE LA MESA RECEPTORA DE LA VOTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN X DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

***EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:*** Se aprueba por MAYORÍA, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL QUEDA SUSPENDIDA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA COMUNIDAD

DE AGUACATAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, Y POR ELLO DEBERÁN PERMANECER CERRADOS TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EN CUALQUIERA DE SUS GIROS EXPENDAN BEBIDAS EMBRIAGANTES, DE LAS 00:00 A LAS 24:00 HORAS DEL DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE DE 2012, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO, EXPEDICIÓN Y REVALIDACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS A DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA DE INGRESOS PARA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL EJECUTIVO ESTATAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON EL AYUNTAMIENTO DE CARMEN.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** Una vez concluido el punto QUINCE del orden del día, se procede al desahogo del punto DIECISEIS del mismo.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:**

**XVI.- SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS QUE REGIRÁ AL HONORABLE MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 Y QUE SERÁ SOMETIDA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU APROBACIÓN.**

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Sobre este tema Señores Regidores y Síndicos, ¿desean hacer uso de la palabra? Ingeniero Luis Alberto Medina.

**ING. LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI Décimo Primer Regidor, dice:** En el entendido que el proyecto de ley que nos pasaron para aprobación, hay valores marcados en uno como un peso, y considerando que esos se pueden ampliar o se pueden modificar, creo que debemos de pasar a lo particular de algún tema en específico acerca de si alguien tiene un punto específico de esa Ley, como el asunto de la basura, la recolección de la basura.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Licenciado Maldonado Willis.

**LIC. MIGUEL ÁNGEL MALDONADO WILLIS Cuarto Regidor, dice:** Tocando ese punto, yo creo que es importante que nosotros hagamos un análisis y revisión del contrato, porque ha sufrido algunas modificaciones que dañan en forma directa a la ciudadanía, y sobre todo que venimos arrastrando por ahí un problema económico que tenemos que cubrir y que, bueno, en otros sitios, lugares lo que viene siendo el haber concesionado la basura ha sido un beneficio más que un perjuicio, pero obviamente en estos sitios se ha cobrado un costo mínimo o máximo, se ha cobrado un costo por la colecta, entonces considero que es importante crear una comisión para que hagamos ese análisis del contrato, ver las modificaciones que se han hecho y sobre todo, responder a la demanda ciudadana de la gran problemática que tenemos sobre la basura porque ya está en forma directa, afectando las cuestiones de salud, por eso, eh...es cuanto.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Licenciada Lucía Florentina.

**LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN Síndica Administrativa, dice:** Bueno quisiera comentar sobre la Ley de ingresos, comentarle que tuvimos la

previa Ciudadano Presidente, en el cual se nos explicó por parte del Tesorero que se va a gravar el impuesto predial, ¿sí? mi voto es en contra, porque si bien es cierto la administración pasada incrementó el impuesto predial a más del trescientos por ciento, actualmente yo creo que el pueblo de Carmen recibiría de muy mal agrado que le volvámos a gravar el impuesto predial, creo que debemos de tener la capacidad para implementar políticas públicas distintas a la de gravar un impuesto predial. Creo que es lo más fácil, gravar el impuesto predial, tenemos, yo sé que últimamente estamos al límite de los plazos legales, al límite de los términos legales, pero no por eso tenemos que poner o sacrificar la economía del pueblo, Carmen está cansado de que única y exclusivamente le pongamos impuestos a los ciudadanos, creo que entre una de las formas que tendríamos que empezar a pensar es que efectivamente estamos metidos en un problema por la deuda pública, pero que tenemos que implementar políticas públicas adecuadas, porque no vamos a gravar el impuesto predial porque ya estamos cerca del término, y que tenemos que enviar una Ley de Ingresos al Congreso, tenemos que ser responsables en esa parte, creo, le solicito ciudadano Presidente, que se tome en consideración otras políticas públicas para recaudar, y no la de gravar el impuesto predial que tanto daña al pueblo, una; dos, respecto a una de las opiniones del Tesorero que dice que es una obligación de actualizar el valor catastral, que en caso de que no lo hiciéramos, la nueva ley gubernamental nos estaría sancionando, o nos estaríamos metiendo en grandes problemas, comento en este momento que esa ley gubernamental en la que se fundamenta el tesorero para su propuesta, entrará en vigor en enero del dos mil trece, y la ley no es retroactiva, no hay retroactividad en la Ley; si nosotros estamos aprobando esto es en el mes de noviembre, y esa Ley empieza a correr en enero, por lo tanto no podríamos caer en el supuesto que señala el Tesorero de que si no actualizamos, de que si no aplicamos esa actualización al valor catastral incrementando el impuesto predial, seremos sancionados a través de la ley gubernamental. Creo que estamos en un error en esa parte, sí me gustaría que, no se ciudadano Presidente, que Usted manifieste a este Cabildo si Usted tiene alguna otra propuesta de políticas públicas para recaudar. Otra de mis preguntas que le comentaba al Tesorero es que habla que vamos a tener una recaudación de cincuenta millones de pesos, me comentaba el Tesorero que la administración anterior se recaudó cuarenta millones de pesos, esos diez millones de pesos, cuáles son las estrategias para recaudar. Dos, si mal no recuerdo, la administración pasada contrató a la famosa empresa Tax and Legal para recaudar y se hacía cargo de las carteras vencidas, con un contrato demasiado a su favor, ¿por qué?, porque lo recaudado, ellos se iban a quedar con el cincuenta de lo que se recaudara en impuesto predial y aparte se le iban a pagar sus honorarios, entonces yo creo que, por eso le pregunto ahorita que cuáles serían las estrategias a seguir para esa recaudación de diez millones de pesos, porque pues de mi parte no estaría de acuerdo en otra contratación de ese tipo, de esa empresa, creo que este, he escuchado en los medios de comunicación, que se están usando los vehículos para pasear, para irse a la playa, para ir a dejar a sus hijos a sus escuelas, y si actualmente estamos tratando de recaudar ¿sí? y estamos implementando un plan de austeridad, yo creo que, pues tenemos que empezar por casa, tenemos que empezar a jalar parejo, porque no se vale que hoy pretendamos gravar los impuestos prediales de la ciudadanía, mientras nosotros con los bienes del pueblo, pues estamos haciendo mal uso de ellos. Es cuanto ciudadano Presidente.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Muchas gracias.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Ingeniero Nicolás Hernández.

**ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA Sexto Regidor, dice:**  
Gracias, con el permiso del Señor Presidente Municipal, sí me gustaría puntualizar la propuesta que hace la compañera Síndica, en relación a las estrategias de nuevos cobros de posibles derechos o algún otro impuesto, y que están aquí perfectamente contemplados en la ley de ingresos, aunque no en todos los rublos

tenemos estimaciones idóneas, sí me gustaría proponer y apoyar la propuesta también que hizo el compañero Regidor Miguel Ángel Maldonado, en relación a que se estudien algunos temas específicos, principalmente el tema del cobro de la basura, entonces, para que podamos hacer un complemento, una política pública en ese sentido, y que podamos en otra sesión posterior, en una sesión posterior, podamos modificar este asunto de la Ley de Ingresos a favor del municipio, y en cuanto al tema de lo que comentaba la Síndica de los valores unitarios de suelo, me gustaría que eso lo discutiéramos en el siguiente punto que es para la aprobación propiamente las tablas de zonificación.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Adelante Licenciado Miguel Ángel Maldonado.

**LIC. MIGUEL ÁNGEL MALDONADO WILLIS Cuarto Regidor, dice:** Bueno se ha hablado mucho acerca de las políticas públicas, y definitivamente existe una linealidad respecto a nuestras leyes, si es verdad tenemos que guardar fondo forma y contenido, también es importante saber que nosotros tenemos que ser preventivos y no curativos, si nosotros no empezamos a prever nuestra economía a través de estas leyes y omitimos nuestros comentarios, pues obviamente vamos a dejar a la deriva los posibles proyectos de crecimiento para lo que viene siendo nuestro municipio. Quisiera hacer dos peticiones Señor Secretario, Señor Alcalde: uno, que respetemos en tiempo y forma lo que viene siendo nuestras participaciones, si mal no recuerdo nuestra ley establece que nuestra participación tiene que ser en tres minutos, y eso en un momento determinado nos va a ayudar a ser más ágil lo que viene siendo nuestras sesiones, y el segundo, el que someta a votación el hecho de que se solicitó la revisión del contrato porque es una petición latente de nuestra ciudadanía, y si queremos mayor participación de ellos tenemos que escucharlos y nosotros que somos juez en esta sesión, pues hacerla valer. Es cuanto.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Gracias Licenciado.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Licenciada Lucía Florentina.

**LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN Síndica Administrativa, dice:** Ciudadano Presidente, me gustaría escuchar de Usted cuáles son las estrategias para recaudar los diez millones de pesos que se supone que son la diferencia entre la administración pasada y esta administración.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Adelante, Señor Presidente.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** Muy buenas noches a todos, solamente para aclarar el punto, siempre se menciona de un índice inflacionario y siempre es menester en toda ley de ingresos que una vez que se pase al Congreso del Estado, pues ellos tendrán que aprobar, por lo general todos los municipios tienen un incremento entre el tres y el cinco por ciento, para darle actualidad al valor catastral, eso va a ser en el otro punto, pero de una vez lo aclaro, por supuesto que hay políticas ¿sí? para tratar de captar más recursos sin lesionar a la ciudadanía, las estrategias las verán en el próximo punto a tocar en el orden del día, y con mucho gusto yo creo que quedarán más que satisfechos todos los ciudadanos de Carmen al oír la estrategia que se tiene perfectamente planeada, para captar más recursos, para poder hacer viable financieramente al municipio sin lesionar la economía de los ciudadanos.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Muchas gracias Señor Presidente.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Ciudadano Mario Hernández May.

**C. MARIO HERNÁNDEZ MAY Segundo Regidor, dice:** Con su permiso Señor Presidente, nada más para apoyar la propuesta del compañero Miguel Ángel Maldonado, referente a lo del cobro de la basura, pero que además este cobro debería de servir para eficientar los servicios que actualmente tiene la empresa hacia los ciudadanos, tenemos que rendirle cuenta a la ciudadanía que a fin de cuentas son ellos los que están exigiendo mayores servicios, y pedirle también Señor Secretario que someta a votación la propuesta del compañero Miguel Ángel.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Muchas gracias. ¿Algún otro comentario?

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Me permito poner a su consideración la propuesta elevada por el Licenciado Miguel Ángel Maldonado, respaldada por el Ingeniero Nicolás Hernández y el ciudadano Mario Hernández May, para someter a análisis en comisiones, el contrato de prestación de servicio de recolección de basura y los valores que aparecen en uno en el proyecto de presupuesto de ingresos. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano; negativa; abstención a ese respecto de esa moción doy a conocer que el resultado es: 13 votos a favor, 0 en contra, y una abstención de la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuán. Continuando con el orden del día, y respecto al punto dieciséis de la misma, relacionada con la Ley de Ingresos, les pregunto si existe algún otro comentario al respecto.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Adelante Señor Presidente.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén en la afirmativa, favor de manifestarlo; por la negativa; abstención.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 1 voto en contra de la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuán, Síndica Administrativa; 1 abstención del Licenciado Jimmy Oliver Cicler Pérez, Décimo Regidor.**

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Se aprueba por **MAYORÍA, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS QUE REGIRÁ AL HONORABLE MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 Y QUE SERÁ SOMETIDA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU APROBACIÓN.**

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** Una vez concluido el punto **DIECISEIS** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIECISIETE** del mismo.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:**

**XVII.-SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE Y QUE SERÁ SOMETIDA A H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU APROBACIÓN.**

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Sobre este tema Señores Regidores y Síndicos, ¿desean hacer uso de la palabra?

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Adelante Ingeniero Nicolás Hernández.

**ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA Sexto Regidor, dice:** Gracias, con el permiso del Señor Presidente Municipal. Son varios comentarios, aquí en las manos tenemos una iniciativa, un proyecto de iniciativa en donde se plantea un incremento a los valores unitarios de suelo, y a los valores unitarios de construcción por metro cuadrado y también a los valores por hectárea de suelo en zona rural, para diferentes comunidades, principalmente la cabecera que es Ciudad del Carmen, desde, por lo menos y tomando como base el Decreto número ochenta y uno, expedido por el Congreso del Estado de Campeche, el 22 de diciembre del dos mil diez, que esto es la base de la última actualización que se hizo a los valores unitarios de suelo y construcción y a la propia zonificación catastral expresada en el plano que aquí tenemos disponibles los Regidores y Síndicos. Pasando a la revisión, más o menos somera, pero con detalle, podemos observar que el plano mantiene más o menos su misma estrategia que se planteó desde el dos mil diez, no así los valores unitarios, y esto tiene una razón de peso que es importante y además mandato de ley, que los Ayuntamientos decidan sobre la actualización de estos valores anualmente, en razón por lo menos del valor de la inflación del año en curso, del año que concluye. En el caso que nos ocupa, vemos que se hizo una propuesta inicial por parte del Departamento de Catastro, de aumentar un tres punto cinco por ciento a los valores unitarios de suelo y de construcción, sin embargo hay una política de descuentos, que afecta en diez por ciento al primer bimestre y en cinco por ciento al segundo bimestre. ¿Esto qué querría decir en términos generales? Que en el primer bimestre tendríamos un ahorro del seis por ciento, seis punto cinco por ciento en términos reales de descuento aplicando el incremento y posteriormente haciendo la política de descuento. Sin embargo, en un análisis que hemos realizado aquí los Regidores y Síndicos, nos percatamos que el incremento tan solo del tres punto cinco por ciento no cubre siquiera el incremento de la inflación del año presente, del año que está en curso, y este valor ya tiene tres años que no se actualiza, entonces si sumáramos una actualización acumulada, pues estaríamos hablando de una actualización cercana al trece, catorce por ciento. La propuesta es que en todos y cada uno de los valores unitarios de suelo y de construcción, y en zona urbana y en zona rural, se aplique un incremento de actualización del precio del cinco por ciento, no solo del tres punto cinco, sino del cinco por ciento, pero al mismo tiempo, apliquemos una política de descuento que vaya a todo lo largo del año, no nada más de los dos primeros bimestres, sino de todo el año, de la siguiente manera: quince por ciento de descuento en el primer cuatrimestre, los primeros cuatro meses del año, diez por ciento de descuento a los contribuyentes que decidan ejecutar su pago en el segundo cuatrimestre del año, y cinco por ciento de descuento a aquellos contribuyentes que dejen para el último cuatrimestre del año el cumplimiento de sus obligaciones. Esto en términos reales durante todo el año, nos llevaría a que no hay ningún incremento real si nos referimos al último cuatrimestre del año, y si nos referimos al primer cuatrimestre del año, tenemos un descuento en términos reales de lo que se pagó en el año que todavía estamos en curso, esa es la propuesta. Adicionalmente a esto, como estamos ya solicitándole al Congreso del Estado nos autorice cobrar el impuesto predial zonificado en zonas urbanas en el área rural, se está proponiendo una zonificación de la cual todavía no tenemos el plano, y como esto es un documento

que forma parte integral del Decreto, del proyecto de iniciativa, la propuesta es que solo se quede una sola, una sola zona, la zona de letra "H" con un costo de cincuenta y nueve pesos el metro cuadrado, y que se aplique en este año a toda el área urbana de esas comunidades, las que están marcadas aquí, que son ocho comunidades, más las cincuenta y ocho comunidades rurales adicionales que están en la última parte del Decreto. Por mí es todo en este momento.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Ingeniero Alberto Medina.

**ING. LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI Décimo Primer Regidor, dice:** Con su permiso Señor Presidente, Señor Secretario. Yo para apoyar la propuesta del Ingeniero Nicolás. Se me hace una propuesta bastante aceptable, pero además es una propuesta que manejándola, la estudiamos entre todos, que nos da la oportunidad de manejar una política de descuento, que crea por primera vez en el municipio del Carmen, una política que puede atraer a que el cobro del predial y el pago por parte de los ciudadanos, sea más ágil y sea más consciente, puesto que no estamos incrementando, sino que les estamos dando la oportunidad de tener un descuento a lo largo de todo el año, y creo que es una buena política pública en cuanto a la recaudación, en cuanto al incentivar la participación ciudadana en el cumplimiento de sus obligaciones.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Adelante Licenciada Lucía Florentina.

**LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN Síndica Administrativa, dice:** Pues yo continúo ciudadano Presidente, que pues, que gran oferta para la ciudadanía, tantos descuentos, ¿sí? Si vamos a hacer tantos descuentos, ¿por qué no implementamos otra política pública distinta, a gravar la economía del pueblo? El pueblo viene, o tiene encima que pagar setecientos ochenta millones que dijo Usted, que alguien hizo algo mal que nos endeudó hasta ese límite, y el pueblo tendrá que pagar de nueva cuenta esas deudas de administraciones pasadas irresponsables. Mi pregunta es ciudadano Presidente, cuando nosotros anduvimos pidiendo el voto, nos comprometimos en ayudar al pueblo, en hacer y poner toda nuestra inteligencia y nuestra capacidad para implementar políticas públicas que no dañen al pueblo, desde aquí ciudadano Presidente, le pido que se retomen los principios, los valores con responsabilidad para apoyar al pueblo de Carmen, yo creo que podemos implementar otras políticas públicas, pero no gravar el impuesto predial, que daña a la gente más necesitada. Ahí están las compañías, ahí está el puerto pesquero ¿qué se está haciendo con eso? ¿Estamos cobrando nosotros predial a las empresas? ¿Por qué no miramos hacia allá? ¿Por qué miramos hacia el pueblo?. Es cuanto ciudadano Presidente.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Licenciado Maldonado Willis.

**LIC. MIGUEL ANGEL MALDONADO WILLIS Cuarto Regidor, dice:** Nuevamente solicito que se tome tiempo para poder agilizar estas sesiones, yo creo que las actualizaciones y los ordenamientos que requiere el municipio de Carmen, implica un poco de entrar en un orden, vemos que la gente que participa a pagar en cuestión de impuestos prediales, son los que están conscientes que tienen que cuidar su patrimonio, yo creo que tenemos que alejarnos un poquito del paternalismo de ofrecerles todo a las comunidades y que se cree una corresponsabilidad, lo que se está haciendo ahorita, no es incrementar, es actualizar lo que viene siendo el pago de impuestos prediales, porque lo que hizo la administración pasada fue únicamente una clasificación, y si eso que fue un criterio que tratamos de ver el mecanismo para que realmente esta actualización no sea tan severa, pues deben de tomar en consideración que en este momento en una mesa de trabajo, nosotros propusimos y consideramos que ahorita es la mejor opción, no para pagar deudas, sino para brindar mejor servicio a nuestra ciudadanía, que tiene todo el derecho de tener una calidad de vida.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Ingeniero Nicolás Hernández.

**ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA Sexto Regidor, dice:** Gracias Secretario. Solo para puntualizar, y sí me gustaría hacer un número muy rápido. Suponiendo que no le incrementamos, si no actualizamos el valor, o sea, le damos cero de actualización al valor, y al ciudadano le otorgamos el diez por ciento durante el primer bimestre tal como viene el decreto, pues prácticamente el ciudadano solo tendría el diez por ciento de descuento durante el primer bimestre, ¿sí?, si le aumentamos el tres punto cinco y le bajamos y le descontamos el diez, seis punto cinco por ciento de descuento, con esta propuesta se le otorgaría exactamente el mismo descuento al ciudadano, nada más que durante los primeros cuatro meses del año, y al final el incremento queda en cero, completamente en el último cuatrimestre del año, porque la suma aritmética...la resta...el cinco por ciento se va a mantener hasta diciembre, entonces en términos reales, en términos monetarios, el ciudadano va a pagar lo mismo que está pagando este año, lo mismo, solamente que va a tener el beneficio de que se va a extender dos meses más el beneficio del descuento, el descuento inicial, y bueno en ese sentido también me gustaría hacer una propuesta adicional, en el sentido de que para buscar mejores esquemas de recaudación del impuesto predial, se analice la posibilidad de que en una comisión edilicia, especial inclusive, se estudie la posibilidad de otorgar descuentos durante los primeros seis meses del año de recargos y actualizaciones de los impuestos que hoy están en cartera vencida, de los contribuyentes que tienen cartera vencida, esto con la finalidad de buscar, recuperar un poco esa cartera vencida que es muy grande y que no hemos podido recuperar por otro medio.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Ingeniero Luis Alberto Medina.

**ING. LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI Décimo Primer Regidor, dice:** Apoyando la moción del Ingeniero Nicolás, yo creo que es otra política también que debemos de tomar, la de quitar por los primeros seis meses los rezagos de lo que hay para poder recaudar más, y también hacer la aclaración de que el actualizar los valores catastrales, permiten también al Ayuntamiento obtener ingresos en los impuestos de traslado de dominio, porque actualizando nuestros valores catastrales tendremos un poco más de la recaudación en los traslados de dominio, y también se beneficia la gente porque el valor catastral va más cerca del valor comercial y a la hora de hacer la diferencia el impuesto sobre la renta es menor.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Adelante, Señor Presidente.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** Yo solamente quiero proporcionarle a todos Ustedes algunos datos importantes, y volver al origen de la discusión ¿no?, sin confundir por supuesto a la ciudadanía, pero decirlo muy claro, porque cada vez son más las expectativas que trae la gente en materia de servicios públicos y de cumplirle con alumbrado, con agua potable, que además es obligación del Ayuntamiento, pero sí dejar las cosas muy, muy claras, actualmente hay gravados o registrados más de sesenta y tres mil predios en el municipio de Carmen, y solo pagan el impuesto predial la cifra cercana a treinta y nueve mil a cuarenta mil predios, o sea, ahí hay una ventana de oportunidad para esa cifra que pretendemos para alcanzar los cincuenta millones de pesos. Y la otra, se están notando las propuestas de los Regidores, de los Síndicos y en cuanto a poder tener esa viabilidad financiera; entonces creo que acaba de tocarlo correctamente el Ingeniero Nicolás Hernández Ynurreta, Beto Medina, y yo traigo una propuesta que puede ser que todos Ustedes, pues, la puedan ahorita reflexionar y pues ya concluiremos con la votación ¿no? Pero a mí sí me gustaría que también tuvieran otro dato muy duro. De toda la gente que paga su predial en el municipio de Carmen, de toda esa cantidad que se logra recopilar de dinero, el setenta y cinco, ochenta por ciento se capta en los primeros

dos meses de todo el año, luego entonces hay una morosidad terrible, entonces aquí se trata de dar propuestas y hablarle clarito al ciudadano, muy clarito, y bueno a medida de que ya lo explicó correctamente Nicolás, de que tuviéramos el privilegio de actualizar el nivel catastral, que no se hace desde el dos mil diez, entonces no se le está haciendo ninguna afectación al ciudadano, desde el dos mil diez no se realiza la actualización, esa es una, y la segunda, el primer mes el quince por ciento, los siguientes dos meses el diez por ciento, y de ahí todo el año el cinco por ciento, entonces quedaría esto completamente sin incremento y pudiéramos darnos esa ventana de oportunidad, de satisfacer la captación de cuarenta, cincuenta millones de pesos, y poderle dar eso que espera la ciudadanía en materia de servicios públicos.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** ¿Algún otro comentario?

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** ¿Sí quedó claro, verdad? O sea, primer mes quince por ciento, los otros dos meses, estoy hablando de febrero y marzo, el diez, y luego a partir de abril, cinco por ciento hasta el término del año.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Perdón, la propuesta del Señor Presidente es: el primer mes quince por ciento, segundo y tercer mes diez por ciento, resto del año cinco por ciento.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Ingeniero Alberto Medina.

**ING. LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI Décimo Primer Regidor, dice:** No, no me parece mal la propuesta, sino simplemente con el afán de buscar los otros esquemas de recaudación en otros rubros, como sería en el caso de la basura, podría ser que ampliáramos un poco los términos, la idea de ampliar un poco los términos en cuando a hacer el descuento más tiempo, es precisamente para darnos la oportunidad de no causar más escozor en la ciudadanía si ponemos por ejemplo el cobro de la basura, entonces si ponemos el cobro de la basura, va a ser un impuesto adicional y si se lo estamos dando también a través de un descuento en el predial, podemos obtener beneficios en otro rubro, en otro rubro de la imposición, para ir avanzando; entonces, para hacer otra propuesta podría ser dos trimestres, un trimestre de quince por ciento, un trimestre del diez por ciento y el resto del año los seis meses el cinco por ciento, esa sería la otra propuesta, no se.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Adelante Señor Presidente.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** A mí solamente me, tengo a bien comentarles que en el tema de la basura, digo no es el motivo hoy de la sesión, pero sí tocarlo y entonces cuando vean los convenios las adendas y todo lo que concierne además el tiempo que lleva sometido a... por eso hice traer al Gerente Regional de Pasa, y bueno va, ahí sí, sería muy lastimoso gravarle algo a la población, por eso es que bueno, lo tomaremos con mucho gusto, además ya fue aprobado, pero si, vuelvo a repetir, esa sería la forma de tener la viabilidad financiera sin lesionar a la ciudadanía en el tema del catastro.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** ¿Algún otro comentario?

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Me permito poner a su consideración el proyecto de acuerdo puesto a consideración por Ustedes, por el Señor Presidente Municipal, respecto a los montos, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano, por la negativa, abstención.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** A ese respecto informo que el resultado de la votación Señor Presidente es de: **13 votos a favor, 1 negativa de la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuan,** y someto a consideración, continuando con el orden del día, el proyecto del punto número diecisiete. Señor Presidente.

**ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA Sexto Regidor, dice:** En el tema de las tablas son dos acuerdos: el tema de los descuentos y el tema de los incrementos.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Perdón tiene razón, si, retomo el punto y someto a consideración la moción propuesta por el Ingeniero Nicolás Hernández Ynurreta Mancera.

**ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA Sexto Regidor, dice:** El acuerdo es aumento del cinco por ciento y la eliminación de la zona "G" en las zonas rurales.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Someto a consideración el punto del Ingeniero Nicolás Hernández Ynurreta, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, negativa. A ese respecto informo que el resultado es: **13 votos a favor una negativa de la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuan.** Una propuesta de modificar el proyecto de decreto de la actualización de valores catastrales para el ejercicio fiscal dos mil trece del Municipio de Carmen, Campeche, incrementando a cinco por ciento y eliminando la zona "G" y continuando con el orden del día, someto a consideración el punto número diecisiete del mismo.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén en la afirmativa, favor de manifestarlo; por la negativa; abstención.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 1 votos en contra de la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuan, Síndica Administrativa y 1 abstención del Licenciado Jimmy Oliver Cicler Pérez, Décimo Regidor.**

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Se aprueba por **MAYORÍA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE Y QUE SERÁ SOMETIDA A H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU APROBACIÓN.**

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** Una vez concluido el punto **DIECISIETE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIECIOCHO** del mismo.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:**

## **XVIII.- CLAUSURA.**

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** No habiendo más temas que discutir en la agenda de la **Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo** de este Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las 00:10 horas, del día de hoy 21 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, en mi carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL doy por CLAUSURADA la misma.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del Honorable Ayuntamiento quien certifica y da fe.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Muchas gracias y buenos días Señores Regidores y Síndicos.

Dr. Enrique Iván González López  
**Presidente Municipal de Carmen**

Profra. María Jesús Bolón Cano  
**Primera Regidora.**

C. Mario Hernández May  
**Segundo Regidor.**

L.A.E. Penélope Guadalupe Sosa Lizama  
**Tercera Regidora.**

C. Miguel Ángel Maldonado Willis  
**Cuarto Regidor.**

Ing. Nicolás Hernández Ynurreta Mancera  
**Sexto Regidor.**

Profra. Acenet Guadalupe Cahuich Canto  
**Séptima Regidora.**

L.E.P. Fátima Margarita Calderón Hernández  
**Octava Regidora.**

Lic. Sandra Leticia Priani Rodríguez  
**Novena Regidora.**

Lic. Jimmy Oliver Cicler Pérez  
**Décimo Regidor.**

Ing. Luis Alberto Medina Abimerhi  
**Décimo Primer Regidor.**

Lic. Lucía Florentina Rodríguez Ehuan  
**Síndico Administrativo.**

Lic. Julio César Luna Carballo  
**Síndico Jurídico.**

L. en C. Janelly Josefina Sanguino Vadillo  
**Síndico de Hacienda.**

Lic. José Luis Vadillo Espinosa  
**Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Carmen**